

Santiago, miércoles, 20 de marzo de 2024

**DECRETO ALCALDICIO N°:  
00517/2024**

**DEVOLUCIÓN DE DINERO,  
EXP. N°264/2022, HILADOS Y  
TEJIDOS GARIB S.A**

**VISTO:**

- 1.- El expediente N°264/2022 de fecha 07.10.2022, ingresado a la Dirección de Obras Municipales para Solicitar Permiso de Edificación, en la propiedad ubicada en Av. Rodrigo de Araya N°1025, cuyo propietario es Hilados y Tejidos Garib S.A, RUT: 92.198.000-0, representada legalmente por el Sr. Rodrigo Arecco Sañudo, Rut: 9.106.825-7.
- 2.- El giro ingreso de fecha 07.11.2022, folio N°29966 por la suma de \$202.620, por concepto de ingreso de Solicitud de Permiso de Edificación Exp. N°264/2022.
- 3.- La Resolución de Rechazo N°58 de fecha 05.06.2023 del expediente N°264/2022.
- 4.- La carta I.714/730 de fecha 29.08.2023, del Sr. Rodrigo Arecco Sañudo Representante Legal de Hilados y Tejidos Garib S.A, solicitando la devolución del dinero pagado al ingreso del expediente N°264/2022.
- 5.- El Oficio N°00161/2024 de fecha 20.02.2024, de DOM a Alcalde, solicitando autorización para la devolución de dineros pagados por concepto de ingreso del expediente N°264/2022.
- 6.- El Memorándum N°00443/2024 de fecha 26.02.2024, de Sección de Presupuesto a DOM, indicando disponibilidad presupuestaria para la devolución de dineros pagados por concepto de ingreso de expediente N°264/2022.
- 6.- El Comprobante de Obligaciones N°202400000845 de fecha 26.02.2024.
- 7.- La autorización de Alcalde, mediante plataforma Cero Papel con fecha 09.03.2024

**CONSIDERANDO:**

La Circular Ord. N°0211 (DDU 169) de fecha 27 de abril de 2006, de la División de Desarrollo Urbano del MINVU, que establece que los derechos consignados al ingreso de estas solicitudes deben ser devueltos al interesado si no se otorga la autorización respectiva.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- Procédase por parte de la Dirección de Finanzas, a la devolución de la suma de dinero que a continuación se detalla, a quien se indica por las razones señaladas en los vistos del presente Decreto

SOLICITANTE	RUT	MONTO
HILADOS Y TEJIDOS GARIB S.A.	92.198.000-0	\$202.620

2.- Impútese a la cuenta "Devoluciones", N°215.26.01.001.001.001 informada por la Dirección de Finanzas.

3.- Procédase por la Dirección de Finanzas, una vez tramitado el Decreto de Pago respectivo, a notificar, mediante correo electrónico: [infante@infantearquitectos.cl](mailto:infante@infantearquitectos.cl) al contribuyente interesado Manuel Infante Barros, sobre la disponibilidad de retirar de Tesorería Municipal el cheque de devolución y los horarios que se ha fijado para tal efecto, como así mismo, notificar mediante oficio a la Dirección de Obras Municipales, cuando dicha devolución se haya concretado.

## ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**FABIAN ROMÁN DEL POZO**  
Secretario Municipal (S)  
Secretaría Municipal



**GONZALO MONTOYA RIQUELME**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad De Macul

### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ANTECEDENTES	Digital	<a href="#">Ver</a>		
CARTA I-714/730	Digital	<a href="#">Ver</a>		
COMPROBANTE DE GIRO	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Autorización Alcalde	Digital	<a href="#">Ver</a>		

### Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
<a href="#">00161/2024Oficio Ordinario</a>	20/02/2024
<a href="#">00443/2024Memorandum</a>	26/02/2024

GMR/SRB/POM/KAR/MVL/MCR

### Distribución:

CECILIA BARRERA NUÑEZ of partes dirección de obras municipales  
SANDRA LIOI CAMPO secretaria dirección de obras municipales  
ERICA QUIROZ BUSTAMANTE tecnico dpto de finanzas  
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes secretaria municipal  
CARLOS RAMOS MARCHANT jefe seccion de presupuesto  
ROBERTO MORALES MENA director dirección de finanzas  
RODRIGO CORREA REYES jefe de contabilidad (s) seccion de contabilidad  
SERGIO ROA BASCUÑAN director de control dirección de control  
Edith Valdés Morales administrativa alcaldia  
ROSE MARIE ALBORNOZ OLMEDO profesional alcaldia alcaldia  
Ingrid Zambrano Miranda técnico dirección de control  
ELENA BUSTAMANTE VELIZ jefe de finanzas dpto de finanzas  
Rafael Fiedler Valdes secretaria(o) secretaria municipal  
KATYA ALMENDRAS RIVERA directora dirección de obras municipales



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=22708064&hash=8f6fd>